

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Siendo que mediante Acuerdo AJDIP/250-2012, se autorizó la participación de los Sres. Directores Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo y el Sr. Director Asdrúbal Vásquez Núñez, en calidad de comisionados por Costa Rica ante la CIAT, en las Reuniones Anuales de esa Comisión, mismas que se estarán celebrando en La Jolla, California, Estados Unidos, del 18 al 29 de junio de 2012.
- 2- Que en razón de las limitaciones en cuanto al contenido presupuestario de la Partida 1 01 10 1 05 04 00, no resultó factible el reconocimiento de los gastos de viaje (Traslado, Hospedaje y Alimentación), para el Director Vásquez Núñez.
- 3- Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que cuando se adoptó el acuerdo de la CIAT, no se tomó en cuenta sobre la existencia recursos en la cuenta para cubrir el pago a la CIAT por parte de Costa Rica, mismo que se sustenta en el canon de US\$10,00 con cargo a la licencia de pesca de atún, para el pago de nuestro país a ese organismo.
- 4- Que en razón de ello, solicita le sean reconocidos al Director Vásquez Núñez, un estipendio en viáticos por un monto máximo hasta de US\$1.500,00 (mil quinientos dólares estadounidenses), para su participación en la reunión de la CIAT, aprobada mediante Acuerdo AJDIP/250-2012.
- 5- Igualmente se tiene que dentro de la delegación oficial de nuestro país, participará como Comisionada de nuestro Gobierno, la Sra. Viceministra Xinia Chaves, por lo que al igual que el Director Vásquez Núñez, solicita le sean reconocidos a la Sra. Viceministra un monto máximo hasta de US\$1.500,00 (mil quinientos dólares estadounidenses), para su participación en la reunión de la CIAT, dado que el Ministerio de Agricultura y Ganadería no cuenta con recursos presupuestarios para otorgar viáticos a la Sra. Viceministra, de conformidad con el oficio DM-066-12, de la Sra. Ministra de Agricultura y Ganadería.
- 6- Debidamente escuchado el Sr. Presidente Ejecutivo, y siendo que resulta sumamente importante garantizar la participación en las Reuniones de la CIAT, considera la Junta Directiva, procedente y oportuno atender positivamente lo solicitado por el Sr. Presidente Ejecutivo, **POR TANTO,**

Acuerda

ACUERDO N°.

AJDIP-

283-2012

SESION ORDINARIA

33-2012

08-06-2012

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Administrativa**

- 1- Modificar el Acuerdo AJDIP/250-2012, en el sentido que se autoriza el reconocimiento al Sr. Director Asdrúbal Vásquez Núñez, Comisionado de Costa Rica ante la CIAT, en calidad de viáticos para su participación en las Reuniones Anuales de esa Comisión, que se estarán celebrando en La Jolla, California, Estados Unidos, del 18 al 29 de junio de 2012, hasta un monto máximo de US\$1.500,00 (mil quinientos dólares estadounidenses).
- 2- Autorizar asimismo a la Sra. Viceministra de Agricultura Xinia Chaves, Comisionada del Gobierno de Costa Rica ante la CIAT, de conformidad con el oficio DM-066-12, de la Sra. Ministra de Agricultura y Ganadería, el reconocimiento de hasta un monto máximo de US\$1.500,00 (mil quinientos dólares estadounidenses), por concepto de viáticos, para su participación también en las Reuniones Anuales de esa Comisión, ello por cuanto el Ministerio de Agricultura y Ganadería no dispone a la fecha recursos presupuestarios para ese fin.
- 3- Los montos autorizados en los por tantos 1° y 2°, serán con cargo a la partida correspondiente al canon de US\$10,00 de las licencias de pesca de atún.
- 4- En el caso específico de la Sra. Viceministra de Agricultura y Ganadería, resulta factible el reconocimiento de este estipendio, en razón de la naturaleza jurídica de la partida que se afecta.
- 5- Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva
cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal



ACUERDO N°.

AJDIP-

283-2012

SESION ORDINARIA

33-2012

08-06-2012

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Administrativa**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

